

Paraná, 02 de Diciembre 2019

CIRCULAR N° 91/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES REANUDADAS AL /02-12-19

- CASAS PARTICULARES (943)
- PRENSA (837)
- OSTEL – EN SALUD (107)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /28-11-19

- FARMACIA (31) - \$610
- OSPEGAP VISITAR (759) - \$590
- PANADEROS (93) - \$605
- INVEST. PRIVADOS (588) - \$659
- VISITAR (613) - \$500
- CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES DE LA MM (782) - \$600

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD
- OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD
- ASSISTRAVEL (947)
- OSMISS (995)
- BIENESTAR SALUD (946)
- OSPEDICI – ITER (922)
- CONEXIÓN SALUD (996).
- PREVENCIÓN SALUD OSPIM (941)

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmpanara.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpanara.com.ar